



DECRETO N° 0960

NEUQUÉN, 08 JUN 2001

El Registro N° 0289/01 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.- originado en la presentación efectuada por la Dirección General de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se informa que se ha comenzado con la reorganización del archivo en lo referente a optimización de espacios, lo cual ha generado un trabajo adicional para el área, como asimismo, paralelamente, se han iniciado las tareas de expurgo de documentación, que no sólo significa el traslado de cajas de expedientes sino también la quema en el basurero municipal, razón por la cual solicita la contratación de los servicios del señor FARIÑA RODRIGO, con categoría 12;

Que por Pase N° 418/01 toma intervención la Dirección General de Presupuesto;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario General y de Gobierno y el nombrado;

Que por Informe N° 350/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita el dictado de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad y el señor FARIÑA RODRIGO, L.P. N° 42652/9, D.N.I. N° 24.648.632, Categoría 12, a partir de la fecha de su notificación y hasta el día 31-12-01;

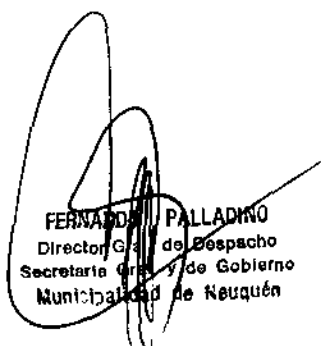
Que el nombrado cumplirá funciones administrativas en la órbita de la Dirección General de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-; Código de Imputación N° 040D040104;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor FARIÑA RODRIGO, L.P. N° 42652/9, D.N.I. N° 24.648.632, Categoría 12, a partir de la fecha de su ...//2º


FERNANDO PALLADINO
Director G. de Despacho
Secretaría G. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...//2º

notificación y hasta el día 31-12-01. El nombrado cumplirá funciones administrativas en la órbita de la Dirección General de Despacho -Secretaría General y de Gobierno; de acuerdo a lo requerido por la Dirección General de Personal y Política Laboral -Informe N° 350/01-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Imputación N° 040D040104, del Presupuesto de Gastos vigente.-

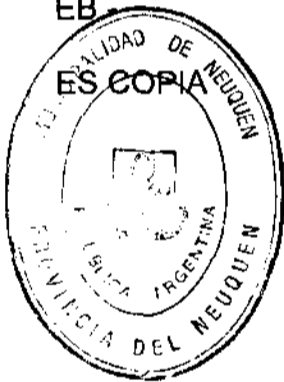
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

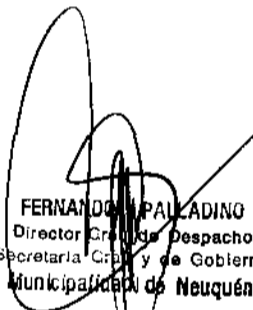
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

EB



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén